

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Ovalle, Estevan (1883). *Nueva gramática castellana. Segunda edición corregida i aumentada*. Barcelona: Tipografía hispano-americana.

Portada [p. IV]

NUEVA
GRAMÁTICA CASTELLANA.
SEGUNDA EDICION
CORREJIDA I AUMENTADA, COMPLEMENTADA
CON UN
DICCIONARIO DE INFINITIVOS
DE TODOS LOS VERBOS
REGULARES, IRREGULARES, ANÓMALOS I DEFECTIVOS, METÓDICAMENTE CLASIFICADOS,
POR
ESTEVAN OVALLE
ABOGADO COLOMBIANO

BARCELONA
TIPOGRAFÍA HISPANO-AMERICANA,
Calle de Dou, 3.
1883

Prólogo [pp. V-VIII]

PRÓLOGO

Mucho se ha escrito, es verdad, sobre la gramática de la lengua castellana, pero nunca será demasiado cuanto más se escriba sobre ella, ya por la importancia de la materia, ya para que del crisol del debate en que militan sistemas diversos i opiniones contrarias, surja definitivamente un sistema lójico de doctrinas puras i precisas que consulten el mejoramiento de la lengua con la uniformidad i solidez de su enseñanza.

Tratándose de esta materia, debemos inclinarnos para invocar con profundo respeto a la docta Academia i a los profesores de la lengua, cuyas sabias enseñanzas dan copiosa luz para explorar nuevas sendas en la emprendida i no acabada tarea de simplificar su estudio hasta hacerlo accesible i provechoso a toda intelijencia, pero no desechemos sin exámen ni discusion las doctrinas que no vengan en su nombre, o que se separen de la senda trillada; que «en lo tocante a la lengua, la sola autoridad irrecusable es la lengua misma» (Bello); i si alguna otra lo fuera, no seria por cierto, infalible, ni sus decisiones,

inmutables. Además, desde que *Autoridad no es razon* no sólo en el derecho, sino tampoco en el razonamiento, esto es, desde que el ser pensante siente i reconoce en si la maravillosa potencia que elabora sus propias ideas, no basta ni satisface [sic] al espíritu el dictamen majistral de los sabios i maestros: búscase con laudable solicitud la razon de todas las cosas en el órden de los conocimientos humanos, por necesidad innata de la intelijencia para fundar en base sólida sus convicciones: de aquí, la ciencia, el conocimiento de la Verdad.

[p. VI]

Séame, pues, permitido presentar a las personas estudiosas, i en particular a los institutores, esta nueva Grámatica, la cual someto con todo mi respeto a su ilustrado juicio, sin ningun otro título ni derecho que el que me dispense su benevolencia en consideracion a mi propósito de cooperar a la instruccion pública.

A este fin, i para hacerla adaptable a la enseñanza primaria i a la superior, reproduzco, cuidadosamente rectificadas i corregidos, los principios de mi primer compendio destinado para los niños, i amplió las reglas jenerales i particulares, con las de varios gramáticos, comprobadas con ejemplos de autoridades irrecusables, de entre los cuales debo hacer especial mencion del filólogo americano Sr. D. Andres Bello, cuya gramática, por la pureza de su doctrina i su erudicion, es sin duda una obra de consulta de relevante mérito, no sólo para los habitantes de Hispano-América, a quienes la destina el autor, sino tambien para los compatricios del inmortal Cervantes.

El prodijioso progreso de las ideas que aumenta cada dia con el desarrollo progresivo de las ciencias, comporta necesariamente el progreso de la lengua en el órden de la perfeccion, no sólo por el gran caudal de voces que la enriquecen, i por sus variados i elegantes jiros que embellecen su construccion, sino tambien por la simplificacion de su sintáxis, tanto mayor cuanto más va conformándose a las leyes universales del pensamiento. Este hecho, consecuencia indeclinable de la necesaria i admirable cohesion entre la palabra i la idea, base fundamental del lenguaje, obliga a estudiar la hermosa lengua de Castilla, tal como es en sí misma, con absoluta prescindencia de toda otra lengua i aun del idioma latino de que deriva, i a abandonar naturalmente la senda obligada que de él partía, por otra que, sin ser del toda nueva, conduce rectamente al alumno á descubrir la admirable armonía de los principios ideolójicos con los preceptos del uso, es decir, de la ciencia con el arte, cuya combinacion le hace conocer de suyo la razon de muchas reglas que le parecieran arbitrarias i caprichosas, i gradualmente la índole i fisonomía de su propia lengua en toda la capital importancia que manifiesta en las altas rejiones del saber.

De conformidad con esta observacion, i siguiendo la senda que

[p. VII]

nos ha dejado el ilustre filósofo Balmes en su Ideolojia i Gramática jeneral, abundantes en luminosos principios i definiciones de notable claridad i filosófica sencillez, útilmente aplicables al estudio particular de la lengua, he procurado clasificar i definir con rigurosa exactitud, i simplificar el gran

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

conjunto de reglas, adaptándolas á la nomenclatura que establezco por razon de lójica, de sencillez i armonía. Prescindo, pues, con los Sres. Martínez López i Bello, de la Ortografía i la Prosodia, que otros consideran como partes integrantes de la gramática; divido las voces de la lengua en PALABRAS i PARTICULAS; i subdivido las palabras en dos grandes clases: *sustantivo i adjetivo*, comprendiendo en la primera al infinitivo i al pronombre, i en la segunda a los artículos, pronombres posesivos i demostrativos, los numerales, verbos, adverbios i participios, bajo la denominacion jenérica que respectivamente les corresponde. Esto no es nuevo: muchos gramáticos han reconocido de antemano que el infinito i el pronombre son verdaderos sustantivos; que el verbo, los adverbios i participios, los artículos i numerales, los posesivos i demostrativos son adjetivos; ¿por qué, pues, continuar llamando al infinitivo, verbo?; ¿por qué hacer de cada una de estas clases de palabra un grupo diverso, separado del todo a que pertenece? Esto parecerá tal vez una cuestion de palabras o de fórmulas de poca importancia, pero es lo cierto que las clasificaciones confusas o inexactas producen en la mente del alumno una confusion de ideas que lo embarazan para llegar a conocer con claridad la estructura de la lengua. Si hai algo que pueda ser mas nocivo que esto al entendimiento en el estudio, es el vicio de las definiciones, del cual resulta un mal mas grave que la ignorancia: el error. No sea, pues, extraño que haya prescindido de nomenclaturas i definiciones tomadas del latin para consultar con preferencia la claridad i exactitud, i establecer un método sencillo mas conforme con la didáctica i con la naturaleza de la materia. Mas si algo contiene esta obra que parezca nuevo, i que en algun punto difiera de opiniones sancionadas, expongo las razones de estas diverjencias para que puedan ser habidas en consideracion.

Atendidas la suprema importancia del verbo sobre todas las demás palabras de la lengua, i las dudas i dificultades que ocurren con frecuencia en la exacta aplicacion de sus variadas formas, comple-

[p. VIII]

mento mi obra con un diccionario de infinitivos de todos los verbos regulares, irregulares, anómalos i defectivos, metódicamente clasificados, por medio del cual será fácil conocer la forma gramatical de cualquier verbo por su referencia al que le sirve de tipo para su conjugacion: él será, pues, de alguna utilidad no sólo al alumno que aprende i al maestro que enseña, sinó tambien á ilustrados escritores en todos los ramos del saber, i a los extranjeros que estudien nuestra lengua.

Si algun mérito tiene esta obra, confieso sin ostentacion de modestia, que no me pertenece. Yo no he hecho otra cosa que coordinar i simplificar las doctrinas de varios autores para formar de ellas una gramática que esté al alcance de todos sin el auxilio de maestro.

Si el resultado corresponde a mi propósito, o en algo fuere útil mi trabajo, quedarán satisfechas mis aspiraciones, i cumplidos mis deseos.

Barcelona, Febrero, 1883.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).